

Alcázar de San Juan, 18 de junio de 2008

Procedemos a poner en conocimiento de esa Comisión Nacional los siguientes hechos por si tuvieran el carácter de relevantes a los efectos correspondientes.

PRIMERO.- Con fecha del pasado lunes 16 de junio se ha recibido en AUVISA un correo electrónico al que se acompaña un escrito del BEI, enviado además por correo ordinario y pendiente de ser recibido.

En dicho escrito se comunica que (sic) **“Moody’s Investors Services Inc., Standard & Poor’s Corporation y Fitch Ratings han asignado una calificación de la solidez financiera en materia de seguros (insurance financial strength or claims paying ability) del ASEGURADOR y de XL Capital Assurance Inc inferior a Aa2 o equivalente.”**

En el mismo escrito se requiere a AUVISA para que el plazo de tres meses proceda a llevar a cabo alguna de las acciones contempladas en la Cláusula 7.02 del contrato de financiación.

AUVISA comunicará a esa CNMV las acciones que adopte, una vez que hayan sido acordadas con el BEI, si esas acciones pudieran ser consideradas relevantes para la cotización de los bonos emitidos.

SEGUNDO.- Con fecha de ayer 18 de junio, esta Sociedad ha solicitado a Moody's y a S&P, por correo electrónico, y a los efectos de poder informar a esa CNMV, información sobre

- Calificación crediticia (“rating”) asignada actualmente a la monoline XL Capital.
- Calificación crediticia (“rating”) asignada actualmente a la emisión de bonos.

Información a CNMV hecho relevante 08-06-1818/06/2008



Con fecha de hoy se ha recibido el correo electrónico de Moody's cuya copia se adjunta.

La información de S&P está pendiente de ser recibida. Esta Sociedad comunicará a esa CNMV la información obtenida en el momento en que haya sido recibida.

Lo que se notifica a los efectos correspondientes. Cualquier información adicional que tengamos disponible se remitirá en el momento en que nos sea solicitada.

Atentamente

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Gregorio Sanz Aguado

